

Guayaquil, 15 de Marzo de 1.999

Señores:
Junta General de Accionistas
TERENZIO S. A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

Cumpliendo con las disposiciones emitidas según Resolución No. 92.1.4.3.0013 por la Superintendencia de Compañías, quien es el organismo y autoridad competente que regula las transacciones comerciales de las compañías en el Ecuador, informo a ustedes lo siguiente:

Las operaciones comerciales y por ende la administración la inicié a partir del mes de abril del año 1.998, cuyos volúmenes de producción han sido progresivos los mismos que fueron afectados por costos excesivamente altos, ya que, las labores de campo, la infraestructura, trabajos en la hacienda y empacadoras se encontraban descuidados, era necesario invertir y mejorar en: Sistema de riego, pozos de agua, funiculares, etc. etc.. todo ésto afectó el resultado final, cerrando dicho período con una pérdida de S/. 157.692.309 (ciento cincuenta y siete millones seiscientos noventa y dos mil trescientos nueve sucres). Los activos fijos fueron revalorizados de acuerdo al índice de inflación (45%) . La gerencia espera que el nuevo año 1.999 la producción de la Hacienda El Nilo sea mucho mayor y que los precios de venta se estabilicen para conseguir mejores resultados.

Pongo a consideración de ustedes señores accionistas el balance y los demás estados financieros para su aprobación.

Atentamente,



Dr. Rodrigo Saltos E.
GERENTE

